

BECAS FUNDACIÓN COMILLAS

AYUDAS AL TRANSPORTE

2022-2023 • SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PÚBLICA PARA
PERSONAL DE LA FUNDACIÓN COMILLAS

La presente convocatoria pública tiene como finalidad dar a conocer el programa de becas y ayudas al transporte que la Fundación Comillas, en colaboración con el Gobierno de Cantabria, ofrece al personal de la Fundación Comillas, y a cualquier otra persona con vinculación temporal con esta institución, en el curso académico 2022-2023.

I. Presentación

La **Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica** —en adelante, *Fundación Comillas*— es una institución sin ánimo de lucro creada en 2005 cuya misión es impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.

Los objetivos estratégicos de la Fundación Comillas se basan en los siguientes pilares:

- Desarrollo territorial:
 - Anclar la Fundación Comillas al territorio de Cantabria, a sus objetivos prioritarios en materia cultural, social y económica.
 - Promover la lengua e identidad cultural hispánica como motor de desarrollo.
 - Atraer y retener talento entorno a la innovación y transformación digital de la cultura.
- Enseñanza, investigación e innovación en español en un contexto de transformación tecnológica.
- Difusión y cooperación internacional para impulsar la cooperación e intercambio internacional en español.

Por su parte, el **Centro Universitario CIESE-Comillas** —en adelante, *CIESE-Comillas*— es un centro de educación superior gestionado por la Fundación Comillas, y adscrito a la Universidad de Cantabria, en el que se imparten enseñanzas oficiales de grado y posgrado en el ámbito de la lengua española y la cultura hispánica, entre las que destacan el Grado en Estudios Hispánicos, el Máster en Enseñanza de ELE, el Máster en Industrias Culturales Digitales, así como los programas de experto y especialista en enseñanza de ELE, en aprendizaje digital o en español para la salud.



El objetivo del CIESE-Comillas es ofrecer una formación de calidad que incluya no solo los aspectos puramente académicos, sino también todas aquellas actividades complementarias que mejoran el proceso de aprendizaje.

Los programas que ofrece el CIESE-Comillas se dirigen fundamentalmente a personas cuya actividad académica o profesional esté vinculada directa o indirectamente a la lengua española y la cultura del mundo hispánico o a la enseñanza del español y que deseen acceder a una formación especializada y de excelencia en esta materia.

Entre los destinatarios de estos programas destacan los actuales y futuros profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera y los docentes e investigadores universitarios en el ámbito de la lengua española y la cultura hispánica; sin olvidar a los estudiantes de español, los hispanistas o los profesionales y directivos que utilizan el español como una herramienta de comunicación en su trabajo.

II. Convocatoria y objetivo de las becas

Se convocan **ayudas al transporte** para el personal de la Fundación Comillas y cualquier otra persona con vinculación temporal con el CIESE-Comillas o la Fundación Comillas: becarios del programa INVESTIGO, estudiantes de la Universidad de Cantabria que realicen sus prácticas laborales en Comillas, personal contratado a través del programa de «Primeras Experiencias Laborales» del Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN)...

La convocatoria permanecerá abierta **del 17 al 22 de noviembre de 2022**, ambos incluidos.

El objetivo del programa de becas es garantizar el acceso del personal de la Fundación Comillas o vinculado a esta institución al servicio de transporte del centro universitario.

Los derechos y deberes de los perceptores de esta naturaleza quedarán establecidos en la presente convocatoria y serán los propios de una figura de esta naturaleza. Se referirán a las condiciones de disfrute y responsabilidades que el becario adquiere con la aceptación de la beca.

III. Criterios de valoración

El criterio principal para la concesión de la ayuda al transporte será que el solicitante tenga una vinculación laboral o académica con la Fundación Comillas en el curso académico 2022-2023.



IV. Modalidad de ayuda

La ayuda el transporte se fija en función de la distancia del lugar de residencia del solicitante al CIESE-Comillas durante el curso académico 2022-2023. Una vez aplicada la ayuda, el beneficiario pagará la siguiente cuantía por día (trayecto de ida y vuelta en autobús):

T1. Santander-Comillas-Santander	7,00€
T2. Torrelavega-Comillas-Torrelavega	4,50€
T3. Cabezón de la Sal-Comillas-Cabezón de la Sal	2,50€

Para el disfrute de la ayuda concedida, se girará mensualmente mediante domiciliación bancaria el importe que corresponda a los días lectivos del mes de referencia según calendario académico. No se podrá domiciliar por días sueltos o por periodo inferior al indicado.

La mensualidad se girará a la cuenta bancaria autorizada al inicio de cada mes, salvo notificación por parte del beneficiario antes del día 25 del mes anterior. En el caso de darse de baja, se perderá el derecho al disfrute de la ayuda para el resto del curso.

IV. Duración de la ayuda

El transporte del CIESE-Comillas durante el curso académico 2022-2023 estará disponible los días lectivos según el calendario académico del centro, de lunes a jueves (excepto periodo de exámenes).

IV. Requisitos del solicitante y documentación

Los aspirantes deberán acreditar su vinculación con la Fundación Comillas (mediante contrato laboral, nombramiento o certificado que acredite dicha vinculación) y remitir cumplimentado el **formulario de solicitud de ayuda** que estará disponible en <https://fundacioncomillas.es/centro-universitario/informacion-academica/becas-y-ayudas/> en los plazos y términos establecidos en la presente convocatoria.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La solicitud deberá ser enviada dentro del plazo establecido a la dirección de correo electrónico secretaria@fundacioncomillas.es.



VII. Proceso de selección y adjudicación

1. **Preselección:** el proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta los criterios preferentes establecidos en la presente convocatoria.
2. **Adjudicación:** solamente se podrá conceder un número de becas que no exceda la capacidad del servicio de autobús contratado. A este respecto, en caso de que el número de solicitudes sea superior al aforo de dicho vehículo, se atenderá a dichas solicitudes por riguroso orden de inscripción.

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Becas, atendiendo a los criterios principales y complementarios, propondrá la relación de candidatos seleccionados, la cual se publicará en la web de la Fundación Comillas (www.fundacioncomillas.es).

La relación de candidatos aprobada finalmente es definitiva e inapelable. Esta convocatoria podrá declararse desierta, para todas o algunas de las becas ofertadas, cuando la Comisión de Becas así lo acuerde.

VII. Obligaciones de los becarios

El becario se compromete a comunicar por escrito al CIESE-Comillas la aceptación de la beca concedida y se compromete a realizar los pagos diligentemente.



Para obtener más información puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:
secretaria@fundacioncomillas.es.

